

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo
y Comercio en Córdoba**

Núm. 1.244/2014

Habiéndose intentado notificar a las personas que se relacionan en las direcciones por ellas designadas y intentada la misma no se ha podido practicar, contra las que se tramita Resolución de Archivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.2 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-AP-G-00-0552/12. Titular: Luisa Carmona Hernández. Domicilio: Carretera Monturque-Alcalá La Real, s/n. Cód-

go Postal: 14800. Municipio: Priego. Provincia: Córdoba. Resolución: Archivo.

Expediente: 14-AP-G-00-0645/12. Titular: Blanca Cecilia Mazo Torres. Domicilio: calle Conde de Superunda, 1-2. Código Postal: 14800. Municipio: Priego. Provincia: Córdoba. Resolución: Archivo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, a 12 de febrero de 2014. La Delegada Territorial, Fdo. María de los Santos Córdoba Moreno.